



AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS (CIUDAD REAL)

RESOLUCION DE MODIFICACION DE ADMITIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN DOCENTE DE ESPECIALIDAD Y UN TECNICO ADMINISTRATIVO CONFORME AL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS CON SU PATRIMONIO” PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS” SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018, DE 12 DE NOVIEMBRE

Una vez Elaboradas y aprobadas las Bases de dicha convocatoria mediante acuerdo de fecha 16 de Febrero de 2022 por la que se establecen los requisitos para la adscripción a dicha convocatoria y los criterios de selección a efectos de proveer de las 2 plazas ofertadas en la misma, siendo estas las que se relacionan a continuación:

b) 1 DOCENTE EN (denominación del certificado de profesionalidad y su código), a tiempo completo (40 horas/semana), durante 6 meses, para impartición de los módulos correspondientes a la formación específica y la organización y seguimiento de las prácticas y trabajos a realizar por las/os alumnos/as trabajadores.

Habiéndose solicitado a la unidad de apoyo técnico a ayuntamientos de la Excm. Diputación de Ciudad Real, para la constitución de una comisión de selección conforme a las bases aprobadas en la misma, y una vez finalizado el plazo de admisión, y que constan en esta corporación local con registro de entrada son las siguientes:

Habiéndose publicado resolución provisional, por la cual se acuerda la admisión de los siguientes aspirantes en el apartado de Docentes Formadores por el que se resuelve admitir a los siguientes aspirantes para el puesto de Docente de la especialidad y

LISTA DE ADMITIDOS

A) DOCENTE DE ESPECIALIDAD

1. Jesús Javier García Romero. DNI 70734808 X
2. Antonio Torres Cuartero. DNI 7642687 G
3. José María Molina Martin Orozco. DNI 50803552 V
4. José Carlos Fernández Sarmiento. DNI 41739190 D
5. Felipe Peña Sáez .DNI 52760895 E
6. Manuel Milla Sánchez. DNI 52385408 X
7. José Alfonso Medina Teruel .DNI 05131556 A

Tras haber sido verificadas por parte del SERVICIO DE FORMACIÓN DE CIUDAD REAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN CIUDAD REAL, se pone en conocimiento de este ayuntamiento la evaluación de dicha verificación de los requisitos como participantes a dicho puesto de formador, por lo que se remite a esta corporación subsanación de la resolución de admitidos acordada el día 11 de Junio de 2022, la al no ajustarse a los requerimientos que se especifican anexos a la misma, rectificación la cual quedaría ajustada en los siguientes términos:

1.- SOLICITANTES ADMITIDOS: JESUS JAVIER GARCIA ROMERO 70734808X

2.- SOLICITANTES EXCLUIDOS:

ANTONIO TORRES CUARTERO 70642687G

No acredita 3 AÑOS de experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales relacionadas con los módulos formativos a impartir, de conformidad con lo establecido en el **RD 644/2011, DE 9 de mayo , modificado por RD 615/2013, de 2 de agosto** y por el apartado de documentación a aportar de las Bases de la convocatoria.

No acredita la competencia docente de conformidad con el artículo 13 del RD 34/2008

JOSE M^a MOLINA MARTIN OROZCO 50803552W

No acredita 1 AÑOS de experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales relacionadas con los módulos formativos a impartir, de conformidad con lo establecido en el **RD 644/2011, DE 9 de mayo , modificado por RD 615/2013, de 2 de agosto** y por el apartado de documentación a aportar de las Bases de la convocatoria.

JOSE CARLOS FERNANDEZ SARMIENTO 41739190D

No acredita 3 AÑOS de experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales relacionadas con los módulos formativos a impartir, de conformidad con lo establecido en el **RD 615/2013, de 2 de agosto** y por el apartado de documentación a aportar de las Bases de la convocatoria.

FELIPE PEÑA SAEZ 52760895E

No acredita 3 AÑOS de experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales relacionadas con los módulos formativos a impartir, de conformidad con lo establecido en el **RD 615/2013, de 2 de agosto** y por el apartado de documentación a aportar de las Bases de la convocatoria.

MANUEL MILLA SÁNCHEZ 52385400X

No acredita 3 AÑOS de experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales relacionadas con los módulos formativos a impartir, de conformidad con lo establecido en el **RD 644/2011, DE 9 de mayo , modificado por RD 615/2013, de 2 de agosto** y por el apartado de documentación a aportar de las Bases de la convocatoria.

No acredita la competencia docente de conformidad con el **artículo 13 del RD 34/2008.**

JOSE ALFONSO MEDINA TERUEL 05131556A

No acredita 1 AÑO de experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales relacionadas con los módulos formativos a impartir, de conformidad con lo establecido en el **RD 644/2011, DE 9 de mayo , modificado por RD 615/2013, de 2 de agosto y** por el apartado de documentación a aportar de las Bases de la convocatoria.

Una vez remitida dicha verificación efectuada por SERVICIO DE FORMACIÓN DE CIUDAD REAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN CIUDAD REAL, se resuelve por tanto:

Primero: Dejar sin efecto lo dispuesto en la resolución acordada en el día 11 de Junio de 2022, tras la verificación de las solicitudes efectuada por el servicio de Formación de Ciudad Real de la Delegación provincial de la consejería de economía, empresas y empleo de Ciudad Real.

Segundo: Remitir para su exposición al público **por un plazo de 3 días hábiles** en los medios dispuestos conforme a las bases, la resolución en los términos de la verificación efectuada por el servicio de formación de ciudad real de la delegación provincial de la consejería de economía, empresas y empleo en Ciudad Real, a **los efectos de la subsanación** a los interesados de su solicitud en los términos antes expuestos. En caso de no presentar subsanación o reclamaciones en dicho periodo antes señalado, la presente resolución devendrá definitiva a los efectos de la instrucción del procedimiento de selección

Es acuerdo de modificación de la resolución de admitidos en la modalidad de Docentes formadores para su publicación y remisión a la comisión de selección en fecha 21 de Junio de 2022.

EL ALCALDE PRESIDENTE: ISIDRO SANCHEZ RUBIO.
DA FE PUBLICA: EL SECRETERIO DE LA CORPORACION.